



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : MABE380619J42
Nombre: MARTIN BARRERA EMELIA

Hoja 1 de 2

Tipo de Declaración:	Complementaria	Ejercicio:	2013
Tipo de Periodicidad:	Mensual	Medio de presentación:	Internet
Período de la Declaración:	Marzo		
Fecha y hora de presentación:	25/04/2013 18:31		
Número de Operación:	53397253		

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1):	ISR PERSONAS FÍSICAS. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE) (Complementaria de Modificación de Obligaciones)
Impuesto a Cargo:	0
Cantidad a Cargo:	0
Cantidad a Pagar:	0

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (2):	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (Complementaria de Modificación de Obligaciones)
Impuesto a Cargo:	585
Recargos:	7
Cantidad a Cargo:	592
Cantidad a Pagar:	592

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (3):	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Complementaria de Modificación de Obligaciones)
Impuesto a Cargo:	553
Recargos:	6
Cantidad a Cargo:	559
Cantidad a Pagar:	559

Sello Digital :

kHn2CvV/BX8rhywdaxbpq6XJqjEqRmPiis8sd6Kd0EO3tg1EAKwfSFWjUHXnkNCnOboe3W0kNrNOyt+qOKdJFVexYvEHEAW70gN8c3Zc1D8xx7ygg+r+UENF6hQgAjxj71aE0fXKyWKa5gwE4PCEwOQA1UMWnz0JuMrq9W0K0Xk=



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : MABE380619J42
Nombre: MARTIN BARRERA EMELIA

Hoja 2 de 2

Tipo de Declaración: Complementaria
Tipo de Periodicidad: Mensual
Período de la Declaración: Marzo Ejercicio: 2013
Fecha y hora de presentación: 25/04/2013 18:31 Medio de presentación: Internet
Número de Operación: 53397253

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0113 0LKR 8400 9450 0239** Importe total a pagar: **\$1,151**
Vigente hasta: **27/05/2013**

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.